



RADICACIÓN: 08-001-31-53-0001-2023-00225-00

REFERENCIA: VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL

DEMANDANTES: LOURDES OTILIA GONZÁLEZ LIZCANO Y OTROS.

**DEMANDADOS: ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A.S.
y CLINICA GENERAL DE CIENAGA S.A.S.**

ASUNTO: ACTA DE AUDIENCIA-CONTINUACION

En Barranquilla al 18 de junio de siendo el día y la hora –8:30 a.m. – señalados en auto anterior en el proceso Verbal promovido por LOURDES OTILIA GONZÁLEZ LIZCANO Y OTROS, contra ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A.S. y CLINICA GENERAL DE CIENAGA S.A.S. El señor Juez Primero Civil del Circuito Oral de Barranquilla, se constituye en audiencia virtual con el fin de llevar a cabo la audiencia de reconstrucción.

Luego de la presentación de las partes, se dio inicio con un informe de lo sucedido, y se preguntó a las partes si tenía grabaciones de la audiencia conforme a lo establecido en el artículo 126 del CGP.

Posteriormente, teniendo en cuenta que en la audiencia se había resuelto una nulidad, se procedió a nuevamente a decidir sobre la misma, quedando las partes notificadas.

Seguidamente se fijó como fecha para escuchar los interrogatorios de partes para el día **4 de julio de 2025.**

JUEZ

NORBERTO GARI GARCÍA

Firmado Por:
Norberto Gari Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 01
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7fec761275e1ed219d5fab4e456b523fff0515eec46347a6bdd7ebcde2a4e03**

Documento generado en 07/07/2025 02:37:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>